

DECRETO Nº: 2024/8151

Fecha: 10/06/2024

Nº Expediente: 2024/48763

Asunto: EXPTE 22/24 CONTRATACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS INFORMÁTICOS Y CESIÓN DE USO DE LICENCIA PARA LA DIGITALIZACIÓN DE CÍRCULOS DE EXCELENCIA EN LOS SERVICIOS SOCIALES. NEXT GENERATION

Referente a: EXPTE 22/24 CONTRATACIÓN SERVICIOS TÉCNICOS INFORMÁTICOS Y CESIÓN USO LICENCIA DIGITALIZACIÓN EXCELENCIA SS, NEXT GENER.. DECRETO INICIO EXPEDIENTE

Delegación de Contratación

Unidad de Contratación Administrativa

Código RAEL JA01140214

C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba

☎ 957 499 900 Ext. 17090 -13716 Fax 957 499 932

email: admon.contratacion@ayuncordoba.es

www.contrataciondelestado.es



Junta de Andalucía
Consejería de Inclusión Social,
Juventud, Familias e Igualdad



Plan de Recuperación,
Transformación y Resiliencia



Financiado por
la Unión Europea
NextGenerationEU

DECRETO INICIO EXPEDIENTE

EXPEDIENTE: 22/2024

DECRETO DEL TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE CONTRATACIÓN SOBRE LA CONTRATACIÓN DE LOS SERVICIOS TÉCNICOS INFORMÁTICOS Y CESIÓN DE USO DE LICENCIA QUE PERMITA LA DIGITALIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS DE EXCELENCIA EN LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXTGENERATIONEU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.-

A la vista de la memoria justificativa presentada por el servicio gestor (csv 8204d5fd74f58f3597d386e5dda24fa8ca7db6c1) para la tramitación del expediente relativo a la contratación del “SERVICIOS TÉCNICOS INFORMÁTICOS Y CESIÓN DE USO DE LICENCIA QUE PERMITA LA DIGITALIZACIÓN DE LOS CÍRCULOS DE EXCELENCIA EN LOS SERVICIOS SOCIALES DEL AYUNTAMIENTO DE CÓRDOBA, FINANCIADO POR LA UNIÓN EUROPEA NEXTGENERATIONEU, EN EL MARCO DEL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA.”, atendiendo a la justificación de la necesidad de la contratación y del interés público que con la misma se satisface, y considerando lo establecido en el artículo ciento dieciséis de la ley 9/2017, de ocho de noviembre, de contratos del sector público, conforme al acuerdo de delegación de competencias de la Junta de Gobierno Local número 602/23, de fecha 26 de junio de 2023

RESUELVO

PRIMERO.- Iniciar el expediente para la contratación descrita en los antecedentes de la presente resolución.

SEGUNDO.- Considerar justificada la celebración de la contratación por los motivos que constan en la memoria justificativa del contrato.

TERCERO.- Disponer la redacción de los pliegos de cláusulas administrativas particulares y de prescripciones técnicas que han de regir el contrato y la emisión de informe previo al inicio del proceso de adjudicación.

El Teniente de Alcalde Delegado de Contratación..

El Titular del Órgano de Apoyo a la Junta de Gobierno Local, a los solos efectos de fe pública.

Hash: a9f10b0ca1b6be739edc4b3bda318d0de2caed62fb611826ed10285c2f6884f99d4f6c4580d98cd757724d14df63988824dff9e0140d538f76666d148d85f0c | PÁG. 1 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: fe642f2e42d27e32d0c684e45d7745029bd1024d6d482957e852b3e4f0b9868a26b5916fd8717216c69aa7630211dfdb03ce0a08621ab57536f24bd242421754



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

10/06/2024 13:37:24 CET

CÓDIGO CSV

32942d1cc83aecd702334ac16333c7956505a068

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

10/06/2024 13:38:01 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2ef11ae6b0b76908eb02efb60033edef28e76711

Delegación de Contratación
Unidad de Contratación Administrativa
Código RAEL JA01140214
C/ Capitulares, 1 14071 – Córdoba
☎ 957 499 900 Ext. 17090 -13716 Fax 957 499 932
email: admon.contratacion@ayuncordoba.es
www.contrataciondelestado.es



DECRETO INICIO EXPEDIENTE
EXPEDIENTE: 22/2024

Hash: a9f10b0ca1b6be739edc4b3bda318d0de2caed62fb611826ed10285cc2f6884f89d4f6c4580d98cd757724d14df63988824dff9ed0140d538f76666d148d85f0c | PÁG. 2 DE 2
Hash RESOLUCIÓN ASENTADA: fe642f2e42d27e32d0c6f84e5d7745029bd1024d6d482957e852b3e4f0b9868a26b5916fd8717216c69aa7630211dfdb03ce0a08621ab57536fc24bd24a21754



Hacienda electrónica
local y provincial
DIPUTACIÓN DE MÁLAGA

FIRMANTE

JESÚS MANUEL COCA LÓPEZ (CONCEJAL DELEGADO)

NIF/CIF

****745**

FECHA Y HORA

10/06/2024 13:37:24 CET

CÓDIGO CSV

32942d1cc83aedc702334ac16333c7956505a068

URL DE VALIDACIÓN

<https://sede.cordoba.es>

ESTA RESOLUCIÓN SE TRANSCRIBE A SU LIBRO EXCLUSIVAMENTE COMO GARANTÍA DE SU AUTENTICIDAD E INTEGRIDAD

FECHA Y HORA

SELLO ORGANO DE APOYO A LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL (P1402100J)

10/06/2024 13:38:01 CET

CSV DE LA RESOLUCIÓN TRAS SU TRANSCRIPCIÓN AL LIBRO

2ef11ae6b0b76908eb02efb60033edef28e76711

DOCUMENTO ELECTRÓNICO

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN DEL DOCUMENTO ELECTRÓNICO

2ef11ae6b0b76908eb02efb60033edef28e76711

Dirección de verificación del documento: <https://sede.cordoba.es>

Hash del documento: fe642f2e42d27e32d0c6f84e5d7745029bd1024d6d482957e852b3e4f0b868a26b5916fd871721f6c69aa7630211dfdb03ce0a08621ab57536fc24bd24a21754

METADATOS ENI DEL DOCUMENTO:

Version NTI: <http://administracionelectronica.gob.es/ENI/XSD/v1.0/documento-e>

Identificador: ES_LA0016640_2024_00000000000000000000021068825

Órgano: L01140214

Fecha de captura: 10/06/2024 13:37:58

Origen: Administración

Estado elaboración: Original

Formato: PDF

Tipo Documental: Resolución

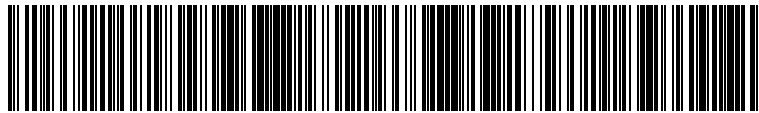
Tipo Firma: XAdES internally detached signature

Valor CSV: 2ef11ae6b0b76908eb02efb60033edef28e76711

Regulación CSV: Decreto 3628/2017 de 20-12-2017



Código QR para validación en sede



Código EAN-128 para validación en sede

Ordenanza reguladora del uso de medios electrónicos en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/ordenanza_reguladora_uso_medios_electronicos.pdf

Política de firma electrónica y de certificados de la Diputación Provincial de Málaga y del marco preferencial para el sector público provincial (texto consolidado):
https://sede.malaga.es/normativa/politica_de_firma_1.0.pdf

Procedimiento de creación y utilización del sello electrónico de órgano de la Hacienda Electrónica Provincial:
https://sede.malaga.es/normativa/procedimiento_creacion_utilizacion_sello_electronico.pdf

Acuerdo de adhesión de la Excm. Diputación Provincial de Málaga al convenio de colaboración entre la Administración General del Estado (MINHAP) y la Comunidad Autónoma de Andalucía para la prestación mutua de soluciones básicas de Administración Electrónica de fecha 11 de mayo de 2016:
https://sede.malaga.es/normativa/ae_convenio_j_andalucia_MINHAP_soluciones_basicas.pdf

Aplicación del sistema de Código Seguro de Verificación (CSV) en el ámbito de la Diputación Provincial de Málaga:
https://sede.malaga.es/normativa/decreto_CSV.pdf